

## **“JUNTOS CONTRA EL COVID19”**

### **1. RESEÑA y PRESENTACIÓN**

Pichari, nombre que proviene de la palabra Asháninka, que significa (división, emparcelamiento, ‘abrir’); entre los años 1950 se encontraba la tribu Asháninka representado por su jefe Carlos Matachi, quienes fueron los primeros habitantes, ya en los años de 1960, se instala formalmente la misión Franciscana, donde realizan obras de catequización y trabajos colectivos de labores productivas y domésticas, con el padre Carlos Cartela quien, junto a las hermanitas Franciscanas (América, Conchita y Rosa) quienes implementan la creación del primer Centro Educativo 38632 de Pichari a nivel del valle del río Apurímac y Ene. De manera que en esos años llega la reforma Agraria en ese entonces el presidente Juan Velasco Alvarado, llegando así la primera brigada de colonos a levantar las primeras construcciones promovidos por el Ing° José Díaz Martínez (finado) creando así la primera institución agraria, cuentan que los primeros pobladores de nuestro distrito fueron la familia, Rondinel, Medina, Roca, Silvera.

Entre otros, ya por los años 1980 el distrito vivió la sanguinaria situación política del terrorismo, de manera que el auge comercial, de las producciones tanto como cacao, café, coca y otros productos, estabilizaron la economía de todos quienes habitamos, con la iniciativa de los pobladores consecuentes y firme decisión para la gestión para el nuevo distrito, llegándose a concretizar, gracias al apoyo de muchos dirigentes y autoridades que rendimos honor por la causa de su distritalización.

La ardua lucha de los fundadores hizo posible que el gobierno central formalice al distrito de Pichari, fue creado el 09 de agosto de 1995, mediante la ley N° 26521, dentro del ámbito territorial de la provincia de La Convención del departamento de Cusco.

Hoy es un Distrito buscando el desarrollo gracias a la gestión del gobierno local y se viene trabajando para ser la futura región VRAEM y este 2020 cumple 25 años de creación política.

La Oficina de la Unidad de Administración Tributaria, en el marco de las celebraciones por sus 25 años de creación del distrito de Pichari, organiza el 1er Concurso: “Boticas, Restaurantes y Bodegas saludables Contra el Covid19” cuyo tema es la “JUNTOS CONTRA EL COVID19”, a realizarse el 06 de agosto del 2020.

### **2. OBJETIVO**

- Incentivar los hábitos de la nueva convivencia social, como parte de la lucha frontal contra el avance del COVID19.

### **3. PARTICIPANTES**

- En este concurso participarán 3 categorías de establecimientos comerciales, los cuales son: Boticas, Restaurantes y Bodegas.

- Para la etapa de selección sólo podrá participar un representante legal por categoría.

### **4. CATEGORÍAS**

- Los establecimientos comerciales serán:

BOTICAS

RESTAURANTES

BODEGAS

### **5. INSCRIPCIONES**

- Para participar es necesaria la presentación de la Ficha de Inscripción, escrita con letra imprenta. El formato será proporcionado por la Oficina de la Unidad de Administración Tributaria.

- La Ficha de Inscripción podrá ser entregada desde el martes 14 de julio al martes 4 de agosto del 2020 en la Oficina de la Unidad de Administración Tributaria – Pichari – La Convención - Cusco.

### **6. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES**

- Los participantes serán responsables de la información que presenten, declarando bajo juramento que lo descrito es real y veraz.

### **7. DEL CONCURSO**

- El concurso se realizará en etapas:

Etapa Eliminatoria: En las fechas que la Unidad de Administración Tributaria determine y realizando la verificación de los requisitos preestablecidos.

Etapa de Clasificación para la final: Hasta 04 de agosto en la oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pichari, Plaza principal s/n.

### **8. GRAN FINAL: el día 06 de agosto del 2020**

- En esta etapa solo participarán los establecimientos que hayan reunido los requisitos exigibles y que estén aptos para la siguiente etapa por cada categoría.

Lugar: Auditorio Municipalidad Distrital de Pichari y/o vía web.

## **9. EL JURADO CALIFICADOR**

- El jurado para la Etapa Eliminatoria estará compuesto por el Jefe de la Unidad de Administración Tributaria, quien validará los requisitos de cada participante, debiendo remitir la relación de los administrados aptos y por categoría al jurado de la gran final.
- El jurado para la Etapa de clasificación para la final estará compuesto por el Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pichari, quien validará la relación remitida por la Unidad de Administración Tributaria a la vez que absolverá algún recurso de reconsideración en caso haya alguna controversia..
- Para la Etapa Final el jurado estará compuesto por la Oficina de Imagen Institucional, Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Administración Tributaria, se realizará mediante un sorteo simple entre los finalistas.
- La decisión del jurado es inapelable.

## **10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Los responsables de cada etapa y El jurado calificará a los participantes bajo los siguientes criterios:
  - Contar con Licencia de Funcionamiento vigente.
  - Cumplir con los protocolos de salubridad vigentes activos y puestos en operatividad, el cual se verá evidenciado en fotografías.
  - Respetar el distanciamiento social, el cual se verá evidenciado en fotografías.
  - Contar con señalética en su establecimiento, el cual se verá evidenciado en fotografías.

## **11. PREMIOS**

### **11.1 PRIMER PUESTO**

#### **A. PARA LAS BOTICAS**

- Resolución de Alcaldía y/o Gerencial de reconocimiento.
- 01 Friobar + 01 Canasta de Víveres.

#### **B. PARA LOS RESTAURANTES**

- Resolución de Alcaldía y/o Gerencial de reconocimiento.
- 01 saco de arroz + 01 saco de azúcar + 01 paquete de fideos

#### **C. PARA LAS BODEGAS**

- Resolución de Alcaldía y/o Gerencial de reconocimiento.
- 01 Friobar + 01 Canasta de Víveres.

### **11.2 SEGUNDO PUESTO**

#### **A. PARA LAS BOTICAS**

- Resolución de Alcaldía y/o Gerencial de reconocimiento.
- 01 licuadora + 01 canasta de víveres.

#### **B. PARA LOS RESTAURANTES**

- Resolución de Alcaldía y/o Gerencial de reconocimiento.
- 01 saco de arroz + 01 canasta de víveres.

#### **C. PARA LAS BODEGAS**

- Resolución de Alcaldía y/o Gerencial de reconocimiento.
- 01 licuadora + 01 canasta de víveres.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI – 25 AÑOS DE CREACIÓN & BODAS DE PLATA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**CONCURSO: BODEGAS SALUDABLES ANTI COVID19**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**Nº DE REGISTRO:**

**NOMBRE DE LA BODEGA:** \_\_\_\_\_

Por favor, escribir con letra clara y en mayúsculas. Rellenar **TODAS** la casillas de la ficha, gracias.

DATOS PERSONALES			
Nombres: _____		Apellidos: _____	
D.N.I.: _____		Sexo:	<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M
Domicilio: _____		Nº: _____	Piso: _____
		Mz _____	Lote _____

**ACTUALMENTE, ¿CUENTO CON LOS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD ANTI COVID19?**

<input type="checkbox"/> <b>CUENTO CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</b>	En trámite	_____
	Si cuento	_____
	No cuento	_____

<input type="checkbox"/> <b>Cuento con lavadero de manos o similar</b>	<input type="checkbox"/> <b>Uso mascarilla en la atención al cliente</b>
<input type="checkbox"/> <b>Tengo señalética ANTI COVID19 y desinfectante de calzados a mi entrada del local</b>	

**Otro PROTOCOLO DE SALUBRIDAD** (especifica cuál) .....

**PREMIOS:**

<b>PRIMER PUESTO:</b>	<b>01 FRIGOBAR + CANASTA DE VIVERES + RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO</b>
<b>SEGUNDO PUESTO:</b>	<b>01 LICUADORA + CANASTA DE VÍVERES + RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO</b>

**Fecha y firma:**

Nota: Los datos consignados son de carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, quedando expeditos para su verificación y calificación para su posterior etapa.

- Llenar la ficha con letra imprenta y traer a la oficina de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pichari hasta el 04 de agosto del 2020.
- Publicación de finalistas: 05 de agosto del 2020.
- Final del concurso: 06 de agosto del 2020 a horas 10:00 a.m.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI – 25 AÑOS DE CREACIÓN & BODAS DE PLATA  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
**CONCURSO: BOTICAS SALUDABLES ANTI COVID19**

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nº DE REGISTRO:

NOMBRE DE LA BOTICA: \_\_\_\_\_

Por favor, escribir con letra clara y en mayúsculas. Rellenar TODAS la casillas de la ficha, gracias.

### DATOS PERSONALES

Nombres: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_ Sexo:  F  M

Domicilio: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_  
Mz \_\_\_\_\_ Lote \_\_\_\_\_

### ACTUALMENTE, ¿CUENTO CON LOS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD ANTI COVID19?

CUENTO CON LICENCIA DE  
FUNCIONAMIENTO

En trámite

Si cuento

No cuento

Cuento con  
lavadero de  
manos o similar

Uso mascarilla en la atención al cliente

Tengo señalética ANTI COVID19 y desinfectante de calzados a mi entrada del local

Otro PROTOCOLO DE SALUBRIDAD (especifica cuál) .....

### PREMIOS:

PRIMER PUESTO:

01 FRIGOBAR + CANASTA DE VIVERES + RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO

SEGUNDO PUESTO:

01 LICUADORA + CANASTA DE VÍVERES + RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO

Fecha y firma:

Nota: Los datos consignados son de carácter de DECLARACIÓN JURADA, quedando expeditos para su verificación y calificación para su posterior etapa.

- Llenar la ficha con letra imprenta y traer a la oficina de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pichari hasta el 04 de agosto del 2020.
- Publicación de finalistas: 05 de agosto del 2020.
- Final del concurso: 06 de agosto del 2020 a horas 10:00 a.m.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI – 25 AÑOS DE CREACIÓN & BODAS DE PLATA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**CONCURSO: RESTAURANTES SALUDABLES ANTI COVID19**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**Nº DE REGISTRO:**

**NOMBRE DEL RESTAURANTE:** \_\_\_\_\_

Por favor, escribir con letra clara y en mayúsculas. Rellenar TODAS la casillas de la ficha, gracias.

DATOS PERSONALES			
Nombres: _____		Apellidos: _____	
D.N.I.: _____		Sexo:	<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M
Domicilio: _____		Nº: _____	Piso: _____
		Mz _____	Lote _____

**ACTUALMENTE, ¿CUENTO CON LOS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD ANTI COVID19?**

<input type="checkbox"/> CUENTO CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	En trámite	_____
	Si cuento	_____
	No cuento	_____

<input type="checkbox"/> Cuento con lavadero de manos o similar	<input type="checkbox"/> Uso mascarilla en la atención al cliente
<input type="checkbox"/> Tengo señalética ANTI COVID19 y desinfectante de calzados a mi entrada del local	

Otro PROTOCOLO DE SALUBRIDAD (especifica cuál) .....

**PREMIOS:**

<b>PRIMER PUESTO:</b>	<b>01 SACO DE ARROZ + 01 SACO DE AZÚCAR + 01 PAQUETE DE FIDEOS + RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO</b>
<b>SEGUNDO PUESTO:</b>	<b>01 SACO DE ARROZ + CANASTA DE VÍVERES + RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO</b>

**Fecha y firma:**

Nota: Los datos consignados son de carácter de DECLARACIÓN JURADA, quedando expeditos para su verificación y calificación para su posterior etapa.  
 - Llenar la ficha con letra imprenta y traer a la oficina de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pichari hasta el 04 de agosto del 2020.  
 - Publicación de finalistas: 05 de agosto del 2020.  
 - Final del concurso: 06 de agosto del 2020 a horas 10:00 a.m.